



R- DNAT - 2022-1696

Salta, 22 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE 10.694/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Fernando Miguel Peral - LU N° 414.531 - DNI: 39.215.065, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17/18, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 (y complementarias DNAT-2021-0655, convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 78, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desarrollará la estudiante Fernando Miguel Peral - LU N° 414.531 - DNI: 39.215.065, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: “Aspectos geológicos para la delimitación de targets de exploración en el área el trigal (Quevar noroeste), Los Andes - Salta”.

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Geol. Mauro de la Hoz y como Codirector al Dr. Diego Guido.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Fernando Miguel Peral - LU N° 414.531 - DNI: 39.215.065, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. JOSÉ MARCELO ARNOSIO
GEOL. RAÚL CHOCOBAR
DRA. AGOSTINA LAURA CHIODI



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT - 2022-1696

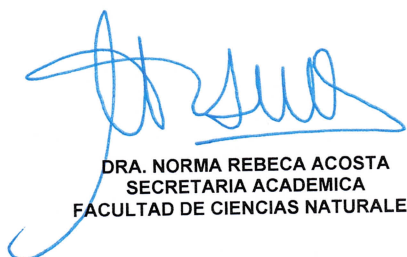
Salta, 22 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE 10.694/2022

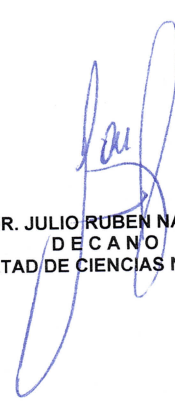
SUPLENTES: DRA. VANINA LUCRECIA LÓPEZ DE AZAREVICH
DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES